MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

OBJETO: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2024 "SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION AD REFERENDUM" ID 437614 .-

INTRODUCCION:

En la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira– Departamento de Itapúa, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúnen miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, para realizar el proceso de Análisis y Evaluación, de las ofertas presentadas, en el marco del Llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2024 "SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION AD REFERENDUM" ID 437614**, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2023.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

a. PAC ID N°: 437614.
b. Disponibilidad Presupuestaria año 2.024: Gs. 80.000.000 (Guaraníes, Ochenta millones)
c. Monto Total de PAC estimado para el llamado: Gs. 80.000.000 (Guaraníes, Ochenta millones)
d. Forma de Adjudicación: Por el Total
e. Modalidad: Licitación por Contratación Directa Ad Referéndum.

3. ENTREGA DE OFERTAS- (Forma de presentación, dos sobres)

En fecha 22 de Diciembre de 2.023, se fijó como hora tope para la entrega de ambos sobres de ofertas, técnica y económica, hasta la 11:00 hs., recibiendo así las siguientes ofertas, según siguiente detalle:

N°	RUC	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA
1	6043972-6	Mario Daniel Gómez Andino-MARIO GOMEZ CONSTRUCCIONES	danigomez3972@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

Lic. Ramona N. Sánchez

2	3841622-0	Roddy Brian Duette Petterson -DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION	construccionyarquitectura@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA
3	3429548-8	SEVERA VILLAR FERNANDEZ- Neli Servicio	salomon_t_l@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS

En fecha 22 de diciembre de 2023, siendo las 11:30 hs; se procedió a la apertura de las ofertas Técnicas, seguidamente detalle:

a) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS.

Arq. **Roddy Brian Duette Pettersson** C.I.N° 3841622-Por la Firma **DE ARQUITECTURA&CONSTRUCCION** con Ruc N° 3.841.622-0 deja Observaciones sobre la Oferta presentada por **Mario Gómez Construcciones** del **Sr. Mario Daniel Gómez Andino** con **RUC N° 6043972-6.-**

- Deja constancia de que el mísmo no presenta título del profesional propuesto.

b) ACLARACIONES

- Se le ha solicitado al Sr. **Mario Daniel Gómez Andino** con **RUC N° 6043972-6** que adjunte el título del profesional propuesto siendo indispensable en la evaluación de calidad (evaluación técnica), se le ha solicitado vía correo electrónico en fecha 26 de diciembre del Cte. Año y emplazándolo a presentar hasta el día Miércoles 27 del mes de Diciembre del 2..023 hasta las 10:00 Hs ya sea mediante mesa de entrada manual o en formato PDF; sin embargo acuso recibido pero no ha respondido a la solicitud con el documento hasta la hora señalada.

5. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICA PRESENTADAS.

5.1 **Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Lic. Ma. Lourdes Caceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

Lic. Ramona N. Sánchez

REQUISITOS	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
1. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Mario Daniel Gómez Andino-MARIO GOMEZ CONSTRUCCIONES**	**Roddy Brian Duette Petterson - DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION**	**SEVERA VILLAR FERNANDEZ-Neli Servicio**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA FOLIO N°06	PRESENTA
b) Constancia de Inscripción en el [illegible] único de [illegible] – RUC.	PRESENTA	PRESENTA FOLIO N° 13-14	PRESENTA
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA FOLIO N°23	PRESENTA
d) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados [illegible] incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1° de la Ley N° 6355/19	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

Lic. Ramona N. Sánchez

e) Declaración Jurada de "Declaración de [illegible] de conformidad con el formulario estándar– Sección Formularios	PRESENTA	PRESENTA FOLIO N° 03	PRESENTA
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA FOLIO N° 19	PRESENTA
h) Certificado de Producto y Empleo Nacional	NO PRESENTA	PRESENTA FOLIO N° 22	PRESENTA

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

Lic. Ramona R. Sanchez

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

2. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	**Mario Daniel Gómez Andino-MARIO GOMEZ CONSTRUCCIONES**	**Roddy Brian Duette Petterson - DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION**	**SEVERA VILLAR FERNANDEZ-Neli Servicio**
[illegible] copias de Contratos y/ o facturaciones con empresas u organizaciones del sector público o privado, en Elaboración de Proyectos de Inversión desde el año 2017 al año 2022.	CUMPLE	CUMPLE FOLIO N° 49 AL 76	CUMPLE
b) Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia en la elaboración y diseño de proyectos de obras a favor de entidades públicas y/o privadas o particulares; se evaluara mediante la presentación de curriculum o certificados laborales en el caso de que lo tuviera	CUMPLE	CUMPLE FOLIO N° 37 AL 48	CUMPLE

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

Lic. Ramona N. Sánchez

El Comité Evaluador luego de la verificación de las ofertas recibidas, pudo constatar que dos de tres ofertas presentadas por las firmas se ajustan a los requerimientos de las documentaciones solicitadas en el PBC del llamado a licitación por Contratación Directa para ***"SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION AD REFERENDUM"*** *con* ***ID N° 437614.***
Siendo las ofertas calificadas para la siguiente apertura el (sobre N° 2) sobre Económica: DE ARQUITECTURA&CONSTRUCCION del Arq. Roddy Brian Duette Petterson con RUC N° 3841622-0 y Neli Servicio de la Sra. SEVERA VILLAR FERNANDEZ con RUC N° 3429548-8.

Por lo tanto; del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al Acta de Evaluación de las Ofertas Técnicas, se obtuvo el siguiente resultado:

5.2 **Evaluación de Calidad.**

En la evaluación de la calidad, deberá obtener mínimamente 80 puntos sobre los 100 puntos	**Mario Daniel Gómez Andino-MARIO GOMEZ CONSTRUCCIONES**	**Roddy Brian Duette Petterson - DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION**	**Severa Villar Fernandez-NELI SERVICIO**
a) Formación Profesional	_____ No Presenta título que acredite dicha Información	40	40
b) Experiencia	50	50	40
TOTAL:	**50**	**90**	**80**

1. **Conclusión de la Oferta Técnica**
Luego de realizar el análisis y evaluación del primer sobre de ofertas del llamado a Licitación por Contratación **Directa N° 01/2024 "SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION AD REFERENDUM" ID 437614**, y considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones se menciona que el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 Del Decreto Reglamentario 2992/19, este mínimo de puntaje debe ser el resultado de todos los recaudos documentales. Por lo que las Ofertas presentadas por la Firma **DE ARQUITECTURA&CONSTRUCCION** del **Arq. Roddy Brian Duette Petterson** con **RUC N° 3841622-0** y **Neli Servicio** de la **Sra. SEVERA VILLAR FERNANDEZ** con **RUC N° 3429548-8**, reúnen la calificación técnica solicitada como lo establece en el PBC, ya que obtuvieron un puntaje igual y/o superior al mínimo solicitado, por lo que corresponde que se proceda a la apertura del sobre **N° 2 Sobre Económico**, como está establecido en el PBC del llamado correspondiente y se solicita a la UOC a que notifique al oferente que su oferta ha calificado para pasar a la apertura económica y que la misma sea realizada una vez que la Junta Municipal apruebe la Resolución del Ejecutivo Municipal

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

Lic. Ramona N. Sánchez

por la cual se Aprueba el Dictamen de Evaluación de Ofertas Técnicas y la Asignación de Puntajes Obtenidos en ésta etapa del procedimiento.

Es nuestro Dictamen….

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

Lic. Ramona N. Sánchez

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DICTAMEN ECONOMICO DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los 08 días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 01/2024 con ID. Nro. 437614 "ELABORACIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN AD REFERENDUM"**, emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

Luego de realizar el análisis y evaluación del primer sobre **(Sobre Técnico)** de las ofertas recibidas para la Elaboración de Proyectos de Inversión Ad Referéndum, y considerando que en la Carta de Invitación se menciona que el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 Del Decreto Reglamentario 2992/19. Este mínimo de puntaje debe ser el resultado de todos los recaudos documentales y que tanto las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

- Oferta de la firma **Arq. Roddy Brian Duette Petterson** con **RUC 3841622-0** reúne la calificación técnica solicitada con lo establecido en el PBC, por lo que correspondió que se proceda a la apertura del sobre N° 2.

- Oferta de la firma, **Neli Servicios** de la **Sra. Severa Villar Fernández** con **RUC 3429548-8** reúne la calificación técnica solicitada con lo establecido en el PBC, por lo que correspondió que se proceda a la apertura del sobre N° 2.

- Oferta de la firma, **Mario Gómez Construcciones** del Sr. **Mario Daniel Gómez Andino**, con **RUC 6043972-6,** no reúne la calificación técnica solicitada con el establecido en el PBC, tal como se observa en la evaluación técnica, y se deja constancia de que el sobre económico fue devuelto al Sr. Mario Daniel Gómez Andino.

ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el art.9 del Decreto N° 2992/19 ''Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, la encargada de UOC remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de la necesidad del presente llamado.

a) ID N° 437614
b) Sistema de Adjudicación: Por el Total

1. ACTO DE APERTURA

Seguidamente (en fecha 07 de Febrero del 2024) en actos separados, así como se especifica en el PBC, se procedió a la apertura del sobre N° 02 de las dos (2) ofertas las cuales obtuvieron el puntaje mínimo establecido en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

Orden	*Oferente*	*Monto oferta*
1	Roddy Brian Duette Petterson	78.000.000
2	Severa Villar Fernández	79.255.000

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
SECRETARIA GENERAL

Laura Pereira
Secretaria General
Dist. Tomas Romero P.

Lic. Ramona N. Sánchez

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES-PROPUESTA ECONOMICA:

REQUISITOS	OFERENTE	OFERENTE
1. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON**	**SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ**
a) Formulario de la oferta* El formulario de la Oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente. (SOBRE 2)	CUMPLE FOLIO N° 01-04	CUMPLE FOLIO N° 01-04
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta* (SOBRE 2)	CUMPLE FOLIO N° 05-06	CUMPLE FOLIO N° 05-06

Documento	RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON	SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	**Presenta**	**NO Presenta**

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICA.

No se registraron observaciones.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Ramona N. Sánchez

3. EVALUACION DE COSTOS

- **Análisis de Precios RES. DNCP 1890/2020**

Se realiza la verificación de los precios ofertados, en base a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, en comparación a los precios referenciales establecidos para el presente proceso licitatorio.

Cuadro comparativo de Ofertas LCD N° 01/2024 "Elaboración de Proyectos Inversión Ad Referéndum" ID 437614.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON		Precio Referencial		
				Precio Unitario	Precio total	P. U	P .T	% Aume(-) 15 / % Dism.(+) 25
1	Elaboracion de Proyectos de Inversion Ad Referendum	GLOBAL	1	78.000.000	78.000.000	78.555.556	78.555.556	0,7

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ			Precio Referencial		
				Precio Unitario	Precio total	Margen de preferencia local.	P. U	P .T	% Aume(-) 15 / % Dism.(+) 25
1	Elaboracion de Proyectos de Inversion Ad Referendum	GLOBAL	1	79.255.000	79.255.000	87.180.500	78.555.556	78.555.556	-11,0

- El precio ofertado por la firma del Arq. **Roddy Brian Duette Petterson con RUC 3841622-0** son de ejecución posible, no se encuentran situado por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.

- El precio ofertado por la firma **Neli Servicios** de la Sra. **Severa Villar Fernández** con **RUC 3429548-8** son de ejecución posible, no se encuentran situado por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
SECRETARIA GENERAL

Laura Pereira
Secretaria General
Dist. Tomas Romero P.

Lic. Ramona N. Sánchez

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

ERRORES ARITMETICOS.

NO PRESENTAN errores aritméticos por lo que no fue necesaria la solicitud de correcciones aritméticas dentro de la planilla de las respectivas ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Si se aplica Margen de Preferencia Local ya que la firma del Arq. **Roddy Brian Duette Petterson con RUC 3841622-0** se encuentran asentados dentro del Departamento de la convocante según lo establecido en la Ley 2.051/03 en concordancia con el decreto Reglamentario 2992/19 en su Art.64; y la firma **Neli Servicios** de la Sra. **Severa Villar Fernández** con **RUC 3429548-8,** se encuentran asentados dentro del Departamento de Misiones, es por ellos que fue aplicado el margen de preferencia local.

- **Evaluación de Costos (Sobre Nº 2).** Todas las ofertas que hayan obtenido el puntaje mínimo (80 puntos) de calificación en la evaluación de la oferta técnica serán evaluadas en la segunda etapa con respecto al costo (Sobre Nº 2). Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes.

Puntaje de costo (costo más bajo)/(costo de la oferta) X100: En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas. En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerá la letra.

Cuadro de Análisis

Orden	*Oferente*	*Monto oferta*	*Puntaje de costo = (costo más bajo)/(costo de la oferta) * 100*
1	Arq. Roddy Brian Duette Petterson	41.910.500	100
2	Severa Villar Fernández	87.180.500	89

Según los análisis realizados en base a la formula aplicada a cada monto ofertado, se asignó a cada oferente los puntajes correspondientes, obteniendo el Oferente Arq. Roddy Brian Duette Petterson el puntaje mayor entre los oferentes participantes.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

Laura Pereira
Secretaria General
Tomás Romero P

Ramona N. Sánche.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación de la capacidad Financiera, se consideraron los siguientes índices de la oferta calificada.

Oferente: Roddy Brian Duette Petterson.

Capacidad Financiera	CRITERIO
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos ejercicios fiscales requeridos (2019, 2020 y 2021).	Cumple

5. **EVALUACIÓN COMBINADA DE OFERTAS:** El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo) La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje luego de la EVALUACIÓN COMBINADA, según los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales.

Orden	*OFERENTE*	*Puntaje Técnico*	*Puntaje Económico*	*Formula*	*Total puntaje (80% Puntaje calidad + 20% puntaje costo)*
1	Roddy Brian Duette Petterson	100	100	0.80(100)+ 0.20(100)	100
2	Severa Villar Fernández	90	89	0.80(90)+ 0.20(89)	89,8

Por todo lo expuesto y atendiendo el Decreto N° 2992/19 en su Art. 103 y Art. 104 y la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 28 Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Lic. Ma. Lourdes Caceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

MUNICIPALIDAD TOMÁS ROMERO PEREIRA
SECRETARÍA GENERAL

Laura Pereira
Secretaria General
Tomás Romero P.

Ramona N. Sanche.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

6. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. 65 Criterios de Evaluación que dice Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

6.1 ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nro. 01/2024 **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN AD REFERENDUM" con ID. Nro. 437614,** a la firma unipersonal **DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION del Arq. Roddy Brian Duette Petterson con RUC 3841622-0** hasta el monto de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho millones).**

6.2 AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

6.3 INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
SECRETARIA GENERAL

Laura Pereira
Secretaria General
Dist. Tomás Romero P.

Lic. Ramona M. Sánchez